



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 099 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 FEB 2021

VISTO El Informe N°122-2021/GOB.REG.HVCA/OEC, con Reg. Doc. N°. 1766560 y Reg. Exp. N° 1339072; y demás documentación adjunta en seis folios y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°553-2020/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de diciembre de 2020, se resolvió designar, al comité de selección del procedimiento de selección de Concurso Público para la Contratación del Servicio de Consultoría para la supervisión de la obra “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE TACCSANA-CCACCAMARCA, HORNOPAMPA, LLUMCHIPAMPA, OCCOPAMPA, TOTORAPAMPA, LA FLORIDA, ISCCUSAÑA, MOSOCC CANCHA- HUIYOCUCHO, CHICHUCANCHA, HUYCHARUMI, CCATANHUAYCCO Y ACCOCCASA DEL DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, el cual se encuentra integrado por los siguientes profesionales: a) **Miembros titulares:** Marco Aurelio Ochoa Aliaga Ferrari—Presidente, William Paco Chipana- Primer Miembro, Luis Taipe Ore-Segundo miembro b) **Miembros suplentes** Wilser Vidal Quispe Chamorro; Rigoberto Gallegos Escobar y Diana Ore Flores

Que, en ese orden de ideas, Flor Zenaida Sánchez Aquino- Órgano Encargado de las Contrataciones, mediante Informe N°122-2021/GOB.REG.HVCA/CS, de fecha de recepción 11 de febrero de 2021, solicita la reconfirmación del comité de selección del procedimiento de selección de Concurso Público para la Contratación del Servicio de Consultoría para la supervisión de la obra “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE TACCSANA-CCACCAMARCA, HORNOPAMPA, LLUMCHIPAMPA, OCCOPAMPA, TOTORAPAMPA, LA FLORIDA, ISCCUSAÑA, MOSOCC CANCHA- HUIYOCUCHO, CHICHUCANCHA, HUYCHARUMI, CCATANHUAYCCO Y ACCOCCASA DEL DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, ya que algunos integrantes ya no mantienen ninguna vinculación laboral con la Entidad;

Que, en atención a lo expuesto y estando a las facultades otorgadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2019/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 19 de marzo del 2019, para la designación de los miembros del Comité de Selección para procedimientos de selección, se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 099 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 FEB 2021.

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización hasta la culminación del procedimiento de selección del Concurso Público para la contratación de Servicio de Consultoría de la Obra, "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE TACCSANA-CCACCAMARCA, HORNOPAMPA, LLUMCHIPAMPA, OCCOPAMPA, TOTORAPAMPA, LA FLORIDA, ISCCUSAÑA, MOSOCC CANCHA- HUYOCUCHO, CHICHUCANCHA, HUYCHARUMI, CCATANHUAYCCO Y ACCOCCASA DEL DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", el cual estará integrado por:

N°	CARGO	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
01	PRESIDENTE	Marco Aurelio Ochoa Aliaga Ferrari Oficina de Abastecimiento	Flor Zenaida Sánchez Aquino Órgano encargado de las contrataciones
02	PRIMER MIEMBRO	William Paco Chipana Gerente Regional de Infraestructura	Gustavo Tolentino Estares Campos Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión
03	SEGUNDO MIEMBRO	Raúl Esplana Boza Sub Gerencia de Obras	Diana Ore Flores Sub Gerente de Estudios

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N°553-2020/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de diciembre de 2020, por lo expuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Los miembros del Comité de Selección ejercerán sus funciones en estricta aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y Miembros del Comité de Selección, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RBH/gem

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Giovanni L. Naupari Yacolca
GERENTE GENERAL REGIONAL